

Programa de ayudas sociales urgentes al estudio de los universitarios/as

La Universidad de Jaén publica anualmente en el mes de septiembre la [convocatoria de Ayudas Sociales Urgentes de Tipo Puntual](#), que están destinadas a sufragar, según las disponibilidades presupuestarias, el importe total o parcial de los costes directos e indirectos que conlleva la dedicación al estudio de aquellos estudiantes que, cumpliendo los requisitos económicos exigidos en la convocatoria del curso correspondiente de las becas del Régimen General del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no hayan podido obtenerla por un rendimiento académico insuficiente, que tenga su causa en una circunstancia excepcional debidamente acreditada.

La Universidad de Jaén dota anualmente estas becas, a cuyo presupuesto pueden sumarse las personas y/o empresas o entidades externas que quieran contribuir a favorecer este objetivo social e integrador mediante aportaciones en concepto de donación por mecenazgo. Todas las aportaciones que por este concepto se reciban antes del mes de septiembre de cada año se sumarán al presupuesto de la convocatoria correspondiente.

- [Donar](#)